



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 036-2017-IIAP-P

Iquitos, 12 de mayo de 2017

Visto, el INFORME N° 017-2017-IIAP-OGA/UP de fecha 11 de mayo de 2017, emitido por la Unidad de Personal, que solicita modificación de miembros del Grupo de Trabajo de Fomento a la Ética en el IIAP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 006-2016-IIAP-P de fecha 13 de enero de 2016, se conformó el Grupo de Trabajo de Fomento a la Ética en el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, en cumplimiento a lo estipulado por el numeral 7) del literal a. De las Actividades de Promoción y Capacitación, del punto 6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Directiva N° 007-2013-IIAP-GE "Código de Ética y Principios de Conducta en el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana", aprobada por Resolución Gerencial N° 041-2013-IIAP-GE;

Que, ante la ausencia definitiva del señor Roger Wilder Beuzeville Zumaeta y la rotación de puesto del señor Jorge Salvador Tello Martín, corresponde sustituirlos por los señores Ítalo Orlando Cardama Vásquez y Carmen Rosa García Dávila, respectivamente;

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y a las visaciones del Jefe de la Oficina General de Administración y del Jefe de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a las facultades conferidas por el Artículo 1° de la Ley N° 23374, artículo 27 y el literal g) del Artículo 28 del ROF del IIAP y a la Directiva N° 007-2013-IIAP-GE "Código de Ética y Principios de Conducta en el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Artículo 1° de la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 006-2016-IIAP-P de fecha 13/01/2016, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- Conformar el Grupo de Trabajo de Fomento a la Ética, quienes se encargarán de promover el Código de Ética de la Función Pública en el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, estando integrado por los siguientes miembros:

1. **Ítalo Orlando Cardama Vásquez**, Gerente General, quien lo presidirá.
2. **Dennis del Castillo Torres**, Director del Programa de Investigación PROBOSQUES.
3. **Carmen Rosa García Dávila**, Director (e) del Programa de Investigación AQUAREC.
4. **Kember Mateo Mejía Carhuanca**, Director del Programa de Investigación PIBA.
5. **Nicéforo Ronald Trujillo León**, Jefe de la Oficina General de Administración.
6. **Nilton Medina Ávila**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien hará las veces de secretario.
7. **Teodorico Jimeno Ruiz**, Jefe (e) de la Unidad de Personal.

Artículo Segundo.- Encargar a la Dirección del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad Amazónica – BIOINFO, publicar la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese y Comuníquese,

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
Dr. Luis E. Campos Baca
PRESIDENTE-IIAP



C.c: GE, MiembrosGTFE, Arch.



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ